



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 1.052.-

MAT: Aprobación de anticipo por Examen Médico .

Laja, Marzo 08 del 2013.

VISTOS:

- 1.- Informe Social de fecha 08/03/2013 acreditando situación socioeconómica del Sr. Víctor Franco Fuica Flores.
- 2.- D.A. N° 836 de fecha 26/02/2013 que aprueba el Programa " Apoyo en Exámenes Médicos "
- 3.- Programa "Apoyo en Exámenes Médicos"
- 4.- D.A. N° 3.973 de fecha 14/11/2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 5.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14/11/2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 6.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 7.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

- 1.-**OTÓRGUESE**, anticipo por la suma de \$ 54.820 (cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos), por concepto de dinero para compra de bono atención del Sr. Víctor Franco Fuica Flores, a la Srta. Ivonne Morales Burgos, Directora Depto. Desarrollo Comunitario, quién posteriormente deberá rendir los gastos correspondientes a la ayuda social entregada.
- 2.- **IMPÚTENSE**, los gastos que se originen al centro de costos 600403, cuenta 2401007.
- 3.-**PÁGUESE** a través del Departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


JARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534933